

90/060142 ✓

10-9626-3-2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

ORD.: N° 361.-

ANT.: Su Oficio N° 2.900/33

MAT.: Oficio N° 160 de la
Cámara de Diputados.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PALACIO DE LA MONEDA
- 4 JUN. 1990
OFICINA DE RECEPCION
DE DOCUMENTOS
119/3.

SANTIAGO, - 4 JUN 1990

*Ordinario
7 horas referencia
su a dia
respuesta al
oficio de la
Comandante*

DE : JEFE DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto fotocopia de la respuesta al Oficio N° 160 de la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo solicitado en su ORD. de la referencia.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
MANUEL ANGEL GONZALEZ JARA
JEFE DE GABINETE

ORD.: N° 360.-

ANT.: Su Oficio N° 160.-

MAT.: Sobre Comisión Inter-
ministerial de Desarrollo Rural.

- 4 JUN 1990

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En relación a su Oficio N° 160 y por expresas instrucciones de la Presidencia de la República, me es grato dar respuesta al mismo.

Sobre el particular, debo manifestar a US. lo siguiente:

- 1) Existe ya creada en virtud de Decreto Supremo de fecha 13 de Junio de 1986, una Comisión Interministerial de Desarrollo Rural. Dicha Comisión, de acuerdo al Decreto Supremo aludido, que lleva el N° 55, es presidida por el Ministro de la Cartera de Agricultura.
- 2) El suscrito ha convocado a la Comisión a una reunión para el próximo día 21 de Junio del año en curso.
- 3) En la reunión a que he convocado consideraremos especialmente, las propuestas de los señores Diputados que solicitan a US. el oficio que por este acto respondo.

Saluda atentamente a US.,



Juan Agustín Figueroa Yavar
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA